

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

19249 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la asociación denominada "Corriente Sindical" (Depósito número 8689).*

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito fue formulada por José León Sanz Martín mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 37243-4311-37158.

Los Estatutos y el Acta de constitución aparecen suscritos por D. José León Sanz Martín, D. Mario Dorado Sanz, D. Hermenegildo de Pedro Santamaría y por D. Ricardo Sanz Martín, en calidad de promotores.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió la subsanación de los mismos, que fue efectuada íntegramente el día 6 de mayo de 2009.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Montera, número 13, escalera A, 1ºB-2; su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 3 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 1 de junio de 2009.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1540/2008 de 30 de mayo), la Subdirectora General, M.^a Dolores Limón Tamés.

ID: A090044037-1